

INDECOPI
PROCESO PRACTICANTE N° 228-2019
CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PROFESIONAL EN LA CARRERA
UNIVERSITARIA DE HISTORIA.

I. GENERALIDADES**1.- Objeto de la convocatoria:**

Contratar un (1) practicante profesional en la carrera universitaria de Historia.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección de Signos Distintivos-MCO.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos.

4.- Base legal:

a. Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

b. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

II. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
Competencias:	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
Carrera de Estudio:	Egresado universitario de la carrera universitaria de Historia.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Contar con conocimientos básicos de archivista.

III. FUNCIONES A REALIZAR:

1. Apoyo en la gestión de expedientes del área de Marcas no contenciosa.
2. Apoyo en la conservación, clasificación y organización de los documentos del área y los relacionados a los expedientes en trámite.
3. Apoyo en la gestión de expedientes publicados.
4. Apoyo en la derivación de expedientes al archivo central del área.
5. Apoyo en la atención de consultas a usuarios internos y externos.
6. Apoyo en la elaboración de inventarios.
7. Apoyo en otras actividades que se le asigne.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección de Signos Distintivos-MCO.
Remuneración mensual	S/ 1000 (Un Mil Con 0/100 Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata. *El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva. Vencido dicho plazo el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.